



República de Colombia  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Rovira Tolima

## AVISO DE REMATE

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA,

#### HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Contra **LUIS OLIVER MONTEALEGRE GUZMÁN**, Radicación No. 73-624-40-89-002-2017-00066-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y valuados.

El inmueble tipo rural denominado La Union, ubicado en el Paraje La Luisa del municipio de Rovira Tolima de una extensión aproximada de 18 Has 6.564 m2, con todas sus mejoras anexidades, cuyos linderos están contenidos en la Escritura Publica No.140 del 25 de julio de 2003 de la Notaria Única de Rovira los cuales son: NORTE: Partiendo del mojón número uno que se clavó en la confluencia de la quebrada denominada La Nora, en la denominada Montenegro, en donde convergen las colindancias de los señores Jorge Sánchez y Alexander González y el peticionario. SUR: Siguiendo por aguas de la Montenegro arriba en un rumbo occidente hasta el mojón número dos que se clavó a orillas de la misma, por donde se miden trescientos metros (300 mts), lindero del señor Alejandro González. OCCIDENTE: se sigue rumbo Sur este, hasta el mojon número cuatro (4), por donde se miden trescientos metros (300 mts) al mojón número cinco (5), ciento cincuenta y cinco metros (155 mts), al número seis (6), se miden ciento cinco metros (105 mts), lindando en esta tres líneas con terrenos del señor o señora Teresa Bermúdez, se sigue por el mismo rumbo y dirección hasta el mojón siete (7) colocado a las orillas de la quebrada La Nora, se miden doscientos metros (200 mts) lindero del señor Luis Oliver Montealegre. ORIENTE: Se sigue por aguas de La Nora, abajo lindero del señor José Sánchez, por donde se miden cuatrocientos sesenta metros (460 mts), hasta volver a encontrar el mojón número uno (1) punto de partida. Predio distinguido con la Matricula inmobiliaria No.**350-75219** y Ficha Catastral No.**00-0011-0242-000**.

**AVALÚO:** El inmueble rural se encuentra avaluado...\$90.621.554.= como quiera que lo que se va a rematar es el 100% del mismo, su avalúo incrementado en un 50% conforme al numeral 4º del artículo 444 del C.G.P., para un total de **\$135.932.331.=**

**POSTURA:** Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo a rematar, previa consignación del porcentaje del 40%.(\$54.372.932.=)

Que conforme al artículo 2 párrafo segundo del Decreto legislativo 806 de 2020 y por ser factible la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por tal motivo se requieren exigencias adicionales para llevar a buen puerto tal trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:



**República de Colombia**  
**Juzgado Segundo Promiscuo Municipal**  
**Rovira Tolima**

1. Remitir al correo [j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co) previo a la diligencia, con máximo plazo el día anterior hábil a las 4:00 P.M. su intención de participar en el remate indicando el correo electrónico por el cual va a participar, esto con el fin de remitir por ese medio enlace para el ingreso a la diligencia. (En este mensaje abstenerse de enviar postura o cualquier otro documento).
2. Previo a la diligencia o dentro del tiempo señalado para la misma debe enviar al correo [j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co) postura con copia de todos los documentos requerido para ello en un solo archivo en formato pdf, y el mensaje debe traer como asunto "Postura para diligencia de remate en el proceso 2017-00066".
3. El día de la diligencia debe conectarse al enlace previamente remitido para tal fin, donde se le dará ingreso para que pueda participar.

**LICITACIÓN:** se iniciara a la hora indicada y solo se cerrará cuando haya transcurrido una hora.

**SECUESTRE** Jaime Florián Polania, Calle 104 No.4B-06. Teléfonos: 2674595 / 310-2279395.

**FIJACIÓN:** para los efectos del art. 450 del C.G.P., se expide el presente aviso que se publicara el día domingo por una sola vez en periódico de amplia circulación (El tiempo, El Espectador, El Nuevo Día), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate, hoy doce (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ENITH BAHAMÓN MONTES  
Secretaria